

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Qué, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0625-M del 16 de agosto de 2023; el Administrador Zonal Calderón autorizó la Reforma al PAC con la nota " AUTORIZADO PROCEDER CONFORME LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE"; en función del análisis del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 de la DIRECCIÓN DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO, se evidencia la necesidad de llevar a cabo algunas actualizaciones de los datos ingresados originalmente. Dichas actualizaciones corresponden al tipo de procedimiento sugerido, el monto de la contratación, los nombres de los procedimientos, así como creación de procesos y una eliminación de otros,

cambio de procedimiento y cambio de cuatrimestre de ejecución de líneas de contratación. Sobre lo expuesto y en razón de continuar con los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZCA se procede a plantear la reforma con los siguientes detalles:

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRI MESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730505	643230011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA LOS PROYECTOS SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y COLONIAS VACACIONALES	1	UN	5.670,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	840103	271300011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARACASA SOMOS SAN JUAN, PROYECTO CASA SOMOS DE LA ADMISNITRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	1.400,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840103	381500315	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA TALLERES DEL PROYECTO CASA SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	600,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND PARA EL PROYECTOSOMOS QUITO AZCA	1	UN	250,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOG ELECTRONICO
2023	731404	473310513	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION SONIDO Y AUDIO PARA LAS CASAS SOMOS DEL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN AZCA	1	UNIDAD	700,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730204	372210012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- AZCA	1	UNIDAD	500,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730402	547900412	SERVICIO	IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TOMAS ELÉCTRICAS PARA LA CASA SOMOSSAN JUAN, DEL PROYECTO SOMOSQUITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN -	1	UNIDAD	7.500,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION TINTAS PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA	1	UNIDAD	1.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	840103	4299217219	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR ECO PUNTO PARA LA UNIDAD DE AMBIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	1.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

2023	730804	326000113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE AMBIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730802	881220011	BIEN	ADQUISICION Y DOTACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TECNICA Y OPE	1	UNIDAD	3.870,00	2	NORMALIZAD	SI	INFIMA CUANTIA
2023	730811	623610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS FERRETEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREVENCIÓN SITUACIO	1	UN	7.374,22	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730505	643230011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA LOS PROYECTOS SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y COLONIAS VACACIONALE	1	UN	5.670,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	731403	271300011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA CASA SOMOS SAN JUAN, PROYECTO CASA SOMOS DE LA ADMISNITRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	1.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840103	381500315	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA TALLERES DEL PROYECTO CASA SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	1.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA	1	UN	250,00	2	NORMALIZAD	NO	CATALOGO ELECTRONICO

2023	731404	473310513	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION SONIDO Y AUDIO PARA LAS CASAS SOMOS DEL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN AZCA	1	UNIDAD	700,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730204	372210012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN-AZCA	1	UNIDAD	500,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730402	547900412	SERVICIO	IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TOMAS ELÉCTRICAS PARA LA CASA SOMOS SAN JUAN, DEL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN -	1	UNIDAD	7.500,00	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730807	351300117	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION TINTAS PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA	1	UNIDAD	1.000,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	840103	4299217219	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR ECO PUNTO PARA LA UNIDAD DE AMBIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	1.500,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	271500912	BIEN	ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE TELA ECOLÓGICAS FABRICADAS CON MATERIALES AMIGABLES CON EL AMBIENTE	1	UN	500,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730802	282500011	BIEN	ADQUISICION Y DOTACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TECNICA Y OPE	1	UNIDAD	3.870,00	3	NORMALIZAD	SI	INFIMA CUANTIA
2023	730811	623610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS FERRETEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREVENCIÓN SITUACIO	1	UN	6.989,22	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	840103	3812100111	BIEN	ADQUISICIÓN DE MESAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LAS COCINAS DE LAS CASAS SOMOS CALDERÓN Y CARAPUNGO DEL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACION ZONAL	1	UN	1.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730418	949000011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS QUEBRADAS, CONTROL DE LA VEGETACIÓN INVASORA Y RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN PREDIOS DEL MUNICI	1	UN	1.698,44	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730824	881220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE GORRAS PARA EL PROYECTO VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	336,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730204	881220011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS DEL PROYECTO VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - AZCA	1	UN	49,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	731403	381190011	BIEN	ADQUISICIÓN DE VARIOS ENSERES PARA LAS CASAS SOMOS DEL PROYECTO SOMOS QUITO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON AZCA	1	UNIDAD	1.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, reforme el PAC 2023 de la Administración Zonal Calderón en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y también en el Sistema Institucional Municipal SIPARI

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de Agosto de 2023

MGS. DAVID FABIÁN PAZ VIERA
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Revisado por: EC. DORIS DEL ROCÍO GOMEZ G.

Elaborado por: XORDONEZ